

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Ciudad de Buenos Aires, 01 Febrero de 2006.-
Código del Proyecto	6.04.03
Denominación del Proyecto	Corporación del Mercado Central de Buenos Aires -Estados Contables al 31 de diciembre de 2003.-
Período examinado	01 de Enero 2003 al 31 de Diciembre de 2003.-
Programas auditados	Algunos rubros de los Estados Contables indicados.
Unidad Ejecutora	Corporación del Mercado Central de Buenos Aires.
Objetivo de la auditoría	Revisión sobre la razonabilidad de ciertos rubros de los estados contables elaborados por el ejercicio de 12 meses finalizado el 31 de diciembre de 2003.-
Presupuesto (expresado en pesos)	Según los Estados Contables al 31-12-2003: ➤ El resultado del ejercicio es positivo en \$ 15 M, dentro de los cuales hay resultados positivos de R.E.I. y por tenencia de \$ 32 M. ➤ El total del Activo es de \$ 461 M. ➤ El total del Pasivo es de \$ 430 M. ➤ El total del Patrimonio Neto \$ 31 M.
Alcance	En el presente trabajo se aplicaron las normas de la Resolución 161/00 de la AGCBA y las contempladas en la Resolución Técnica Nº 7 de la FACPCE. Los procedimientos consistieron en: ➤ Relevamiento de los circuitos de compras y pagos. Y del circuito de Ventas y Cobranzas. ➤ Revisión de los registros contables. ➤ Análisis de los saldos de Caja y Bancos, Créditos por Ventas, Cuentas a Pagar, Remuneraciones a Pagar y Patrimonio Neto. ➤ Se realizaron tareas de análisis del estado dominial de las tierras de la CMCBA. Se realizaron control de las principales cuentas de Ingresos y Egresos.
Período de desarrollo de tareas de auditoría	De Octubre de 2004 a Setiembre 2005.
Limitaciones al alcance	➤ Imposibilidades de realizar tareas a la fecha de cierre. ➤ Incertidumbre de saldos iniciales por falta de aprobación de Estados Contables anteriores. ➤ Imposibilidad de determinar la propiedad de los terrenos de los Bienes de Uso de la CMCBA.
Aclaraciones previas	➤ La CMCBA fue creado por convenio entre el Estado Nacional, la ex Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y la Provincia de Buenos Aires. Este acuerdo se

	instrumentó por Ley Nacional Nº 17.422, Ley Provincial Nº 7.310 y por Ordenanza Municipal Nº 22.817. ➤ Ingresos: Los principales ingresos ordinarios provienen de: <i>Derechos de Mercado:</i> Por el uso de pabellones frutihortícolas. <i>Canon:</i> Por el uso de pabellones para el resto de las actividades. <i>Tasa Retributiva:</i> Por los servicios generales del Mercado (Luz, limpieza, etc.) ➤ Préstamos: La CMCBA adeuda a la Nación el 99% de los préstamos, éstos tienen sus orígenes en los acordados por el exterior y cancelados por la Nación. La Provincia tiene el resto.
Observaciones principales	➤ Elevación a los Estados Mandantes de Estados Contables diferentes, en aspectos formales, a los aprobados por acta de Directorio. ➤ Aceptación de los Estados Contables fuera de los plazos legales. ➤ Incumpliendo del Síndico, respecto a su obligación de informar sobre los Estados Contables. ➤ Incumplimiento de Normas Profesionales. ➤ Errores generales y formales de exposición. ➤ Errores de exposición de los rubros Caja y Bancos y Deudores por Ventas. ➤ Falta de constancia de aprobación de reducción del capital. ➤ Incumplimiento a la Ley 23.660 de Obras Sociales. ➤ Problemas de Control Interno de los sistemas de cobranzas, facturación, pagos y control de ocupación de pabellones.
Conclusiones	➤ Por las limitaciones expuestas, se abstiene de opinar, en conjunto, sobre los Estados Contables. ➤ Se opina favorablemente sobre los rubros: a) Caja y Bancos, b) Inversiones, c) Proveedores del Pasivo Corriente d) Deudas Financieras y Resultados ordinarios. ➤ Se informa sobre debilidades del Control Interno.
Implicancias	De acuerdo al alcance del trabajo, han surgido limitaciones al alcance que tienen su origen en falta de aprobación de Estados Contables anteriores y en la falta de escrituración de las tierras de la CMCBA.